1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2430 de 2024
Nombre completo del contratista: EDUARDO LANDAZURI QUINTERO
Documento de identificación: 16.728.582
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/10/2024	Fecha terminación 31/12/2024
Modificación(es) al contrato: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA adicionando la siguiente actividad: Brindar apoyo operativo y logístico al área de infraestructura, de acuerdo a la necesidad de los escenarios deportivos frente a la oferta deportiva, recreativa y de actividad física.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.158.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2430 de 2024 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE($2.579.000).

Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No [.4162.010.26.1.2430 de 2024] hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.737.000	$ 2.579.000	$ 2.579.000	$2579000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067229463 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810618443 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 19/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2430 -2024

1.Promocionar, fomentar y apoyar el desarrollo del deporte, la Recreación y la actividad física en las comunas y cuencas liderados por la Secretaría del Deporte, así como la promoción del uso de los escenarios deportivos adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación.

· Socializó la oferta Institucional de los IV Juegos Intercomunas 2024 Con el jefe de despacho del Cali 8 Gregor Agudelo.

2. Promover el trabajo interinstitucional público y privado para posicionar los programas de la Secretaría de deporte en diferentes estamentos.

· Articuló con el comité de planificación de la comuna 8.

3. Apoyar con propuestas y estrategias de intervención para el mejoramiento de la oferta deportiva, recreativa y de actividad física, asistiendo a reuniones con los comités de planificación de las comunas y corregimientos y las diferentes entidades deportivas, recreativas y de actividad física.

· Realizó apoyo a la jornada lúdica y recreativa solicitada para la comuna 8 ,barrio la nueva base a través del programa Activamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

· Asistió presencialmente a la mesa de trabajo citada por el coordinador del programa.

5. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

· Brindó apoyo diligenciando correctamente los formatos para el programa.

6. Brindar apoyo operativo y logístico al área de infraestructura, de acuerdo a la necesidad de los escenarios deportivos frente a la oferta deportiva, recreativa y de actividad física.

* Brindó apoyo logístico en el área de infraestructura mediante el diálogo constante con la comunidad para ver las diferentes necesidades de los ciudadanos frente a escenarios deportivos.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1lT_ySwQc5w2Rs9L9KLhGosjIcv4B647n

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

DV

AJ

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

MB

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 29/11/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.